

Circular Nro. MINEDUC-DNAIE-2021-00009-C

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2021

Asunto: Comunicado: Apertura Archivo Maestro de Instituciones Educativas 2021-2022
Inicio, Costa y Sierra.

Señor Magíster
Camilo Alfonso Espinosa Pereira
Coordinador Zonal de Educación, Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Franklin Orlando Mera Zavala
Coordinador Zonal 4 de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Gary Lenin Pulla Zambrano
Coordinador Zonal de Educación - Zona 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Magíster
Joana Valeria Abad Calle
Coordinadora de Educación Zonal 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Enrique Pérez García
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Luis Fernando Martínez Rodríguez
Coordinador Zonal de Educación Zona 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Ximena Monserrath Loroña Costales
Coordinadora Zonal de Educación, Zona 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Yadira Alexandra Blakman Briones
Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-DNAIE-2021-00009-C

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2021

Señor Licenciado
Carlos David Gallardo Cheme
Coordinador Zonal 1 Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
De mi consideración:

Conforme Acuerdo Ministerial N° MINEDUC_ME_2015_00157_A, de 25 de septiembre de 2015, La Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa, de la Coordinación General de Planificación, tiene como misión "Proveer de información oportuna, veraz, efectiva y confiable a toda la comunidad educativa, así como la ciudadanía en general; referente a la estadística y economía del sector educativo, que contribuya para la toma de decisiones, desarrollo de políticas y estrategias el Ministerio de Educación".

Con estos antecedentes, en cumplimiento de lo enunciado, se dispone la apertura de la boleta electrónica para todas las instituciones educativas activas escolarizadas con régimen Costa y Sierra periodo 2021-2022 Inicio, desde el lunes 04 octubre hasta el 22 de octubre de 2021.

Con el fin de optimizar la carga y actualización de la información, se informa que se empezará la toma 2021-2022 inicio, con las siguientes consideraciones para los estudiantes registrados desde los niveles Inicial 1 (Grupo 3 años) hasta tercero de Bachillerato:

1. Para evitar el registro individual de todos los estudiantes en la nueva toma, a nivel de registro se han promovido directamente en la misma institución educativa, al grado inmediato superior a todos los estudiantes que en el reporte de información correspondiente a la toma fin 2020-2021 fueron registrados como "promovidos". Si el estudiante que ha sido promovido automáticamente ya no se matriculó en la institución educativa, por favor proceder con su eliminación.
2. De igual manera si existen nuevos estudiantes, se debe ingresar con toda la información pertinente según el inicio del periodo.
3. En el caso de los estudiantes de tercero de bachillerato que constaban como promovidos en la toma fin 2020-2021, estos no fueron cargados.
4. Los estudiantes del nivel inicial (3 años) se debe ingresar toda la información manualmente por ser registros nuevos.
5. Para todos los estudiantes que tienen una condición diferente a "promovido" en la toma 2020-2021 fin, la información de dichos estudiantes permanece en el grado anterior en estado de "pendiente"; es por esto que la institución educativa deberá actualizar el grado, especialidad y/o eliminar al estudiante según corresponda.
6. En el caso de todos los estudiantes de primero de bachillerato, la actualización se debe realizar de manera manual por la asignación de especialidades.
7. En todos los casos se debe verificar/actualizar el campo del "paralelo" asignado

Circular Nro. MINEDUC-DNAIE-2021-00009-C

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2021

preliminarmente.

Las Coordinaciones Zonales deben compartir a nivel técnico y a todas las Direcciones Distritales e instituciones educativas, el procedimiento y los plazos para la toma. En caso que los técnicos de Zona encargados del Archivo Maestro de Instituciones Educativas tengan alguna duda sobre el proceso, deben comunicarse al correo: estadisticaeducativa@educacion.gob.ec.

Se solicita atentamente a la Coordinación Zonal que notifique esta apertura a las Direcciones Distritales y éstas a su vez, a los representantes de las instituciones educativas, realizando una campaña de difusión y socialización del proceso para la actualización del AMIE, destacando que los datos actualizados servirán para realizar los ajustes en la entrega de los beneficios que dota el Estado, como son: textos escolares, uniformes, alimentación escolar y ayuda matrícula entre otros. Cabe mencionar que los datos del personal servirán para relacionarlos con los diferentes programas referentes a la docencia y personal administrativo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Galo Mauricio López Lindao

DIRECTOR NACIONAL DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Copia:

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Erika Ivanova Solis Gordon
Especialista

Jonathan Ismael Montufar Solis
Analista de Estadística Educativa

jm